



Cuernavaca, Morelos, a 06 de Enero de 2012.

CONSEJO DIRECTIVO

2011-2012

LIC. ADELA MANZANAREZ ALONSO  
Presidenta

LIC. JOSÉ ANTONIO RESÉNDIZ COCONE  
Vicepresidente

LIC. RAMÓN ROSALES JUÁREZ  
Secretario

LIC. JOSÉ ANTONIO VILLARREAL DÍAZ  
Tesorero

LIC. ROBERTO MANJARREZ ARANDA  
Secretaría de Relaciones Públicas

LIC. JOSÉ FELIPE JASSO ESCOBAR  
Representante ante la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales del Estado

LIC. MANUEL SALGADO BELTRÁN  
Primer Vocal

LIC. ROQUE ANTONIO GONZÁLEZ BARREIRA  
Segundo Vocal

LIC. GUEDELIA NÁJERA VICTORIA  
Tercer Vocal

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. SANTIAGO ROMERO SEDANO  
Presidente

LIC. CESÁREO OSMAR MEDINA RAMÍREZ  
Secretario

LIC. DOLORES ÁVILES SALGADO  
Vocal

DELEGACIONES

LIC. RAÚL BENÍTEZ OCAMPO  
Cuautla

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ ANAYA  
Jojutla

**A LOS ASOCIADOS DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MORELOS, A. C. PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16°, 17°, 18°, 19°, 20 y 21 de los Estatutos en vigor, el Consejo Directivo de la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C. por mi conducto.

**CONVOCA**

A sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 14 de Enero de 2012, a partir de las Ocho horas con Treinta minutos, (8:30 HORAS) en el Restaurante "Maximilian's", ubicado en Galeana 29, entre Rufino Tamayo y Comonfort. Col. Acapantzingo, domicilio conocido de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, costo de recuperación \$150.00 (Ciento Cincuenta pesos 00/100 M.N.). Asamblea a desarrollarse bajo el tenor de la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistentes.
2. Toma de protesta de nuevos Asociados.
3. Exposición del Licenciado Mario Antonio Caballero Luna, sobre el Tema "Redes Sociales e Internet en las Elecciones".
4. Exposición del Diputado Fidel Demédecis Hidalgo, sobre el Tema "Reforma Integral al Poder Judicial".
5. Informe de Actividades por parte de la Presidenta
6. Asuntos Generales.

La Asamblea se considerará legalmente instalada con cualquiera que sea el número de asociados que asistan y los acuerdos que se adopten serán válidos y obligatorios de conformidad con lo establecido en los artículos 19° y 20° de los Estatutos.

**ATENTAMENTE**

LIC. ADELA MANZANAREZ ALONSO  
PRESIDENTA